


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO (COOPERACIÓN SUR - SUR, COOPERACIÓN TRIANGULAR)		 Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 4		PROCESO:NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, RECURSOS DE COOPERACIÓN Y BANCA		Vigencia: 24/11/2022		
Código: P-E-NIC-12						
<b>1. OBJETIVO(S)</b>		Ofrecer o demandar cooperación técnica a los países identificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores-MRE y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional-APC, a través de proyectos para la transferencia de conocimiento, habilidades o experiencias y lecciones aprendidas. Generar capacidad institucional en el Sector Ambiental y de Desarrollo Sostenible, a través de la oferta y demanda de cooperación sur sur con los países involucrados.				
<b>2. ALCANCE</b>		Inicia con el inventario de experiencias exitosas ofrecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y las entidades del SINA a los países en vía de desarrollo y/o con la demanda identificada por el MADS y las entidades del SINA en el documento de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional- ENCI y las alianzas estratégicas de los mecanismos regionales y los países identificados por el MRE y la APC. Concluye con la aprobación de los proyectos presentados en las reuniones de Comisiones Mixtas y con la firma de acuerdos y compromisos bilaterales contemplados en el acta correspondiente.				
<b>3. POLITICAS DE OPERACIÓN</b>		A partir del Portafolio de Experiencias Exitosas de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con base en las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional-ENCI, la OAI establece la oferta y la demanda de cooperación Sur - Sur, para ponerlas a consideración de los países de América Latina, el Caribe, Asia Pacífico, África, Europa del Este y de los mecanismos regionales existentes, a través del MRE y APC. En el marco de la Política Exterior Colombiana, APC y el MRE programan y coordinan visitas técnicas a los países involucrados, para concretar las iniciativas o proyectos de cooperación Sur - Sur. Una vez identificados los proyectos de oferta y demanda por las partes, el MRE convoca las reuniones de comisiones mixtas para aprobar y establecer las condiciones de implementación y ejecución de los mismos en un periodo máximo de dos años. Los proyectos de Oferta de Ambiente y Desarrollo Sostenible que sean aprobados en las Comisiones Mixtas serán financiados con recursos aportados por la APC. Para los proyectos de demanda del MADS y del SINA, las entidades beneficiarias deben garantizar los recursos requeridos en el plan de acción. Para los dos casos es necesario acogerse oportunamente al procedimiento de comisiones de cada entidad, con el objeto de garantizar la participación de los técnicos que brindarán o recibirán la cooperación respectiva. La finalización del procedimiento se hace con la firma del acta que contiene los acuerdos, conclusiones, compromisos y la relación de los proyectos aprobados en el marco de la comisión mixta.				
<b>4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>		Constitución Política de Colombia. Capítulo III De los derechos colectivos y del ambiente, Artículos 9, 62, 189,226, 227 Ley 99 de 1993 Ley 1444 del 4 de mayo de 2011, Por la cual se escinden unos Ministerios... Artículos 11, 12 y 13 Decreto 3570 de Septiembre de 2011, por el cual se modifican los objetivos y estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Decreto 4152 del 3 de noviembre de 2011, por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCION SOCIAL y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC –COLOMBIA. Ley 1563 de 2012, del Julio 31 de 2012, Expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional. Declaración de París. Sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo- Reunión en Londres sobre el apoyo internacional a Colombia Declaración de Cartagena sobre Coordinación y Cooperación Internacional Convenios, memorandos de entendimientos, acuerdos internacionales de cooperación vigentes- Directivas presidenciales Instrumentos de planificación Plan Nacional de Desarrollo, Planes de Acción Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo de cada cuatrienio Estrategia Nacional de Cooperación Internacional-ENCI Portafolio de Experiencias Exitosas de Ambiente y Desarrollo Sostenible del MADS y del SINA Marco legal de las Comisiones Mixtas				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Identificación de oferta de experiencias exitosas de ambiente y desarrollo sostenible.	P	Las dependencias del Minambiente identifican las experiencias exitosas de ambiente y desarrollo sostenible y las reportan a la Oficina de Asuntos Internacionales-OAI.	Lidera la OAI, participan las dependencias del MADS y las entidades del SINA	X	Requerimiento de información y reportes de experiencias exitosas (oferta del MADS y del SINA).
2	Identificación de la demanda de cooperación sur - sur en el marco de las prioridades establecidas en la ENCI	P	Las dependencias del MADS y las entidades del SINA establecen las necesidades de cooperación sur - sur, con el fin presentarlas a la Oficina de Asuntos Internacionales.	Dependencias del MADS y entidades del SINA	X	Reporte de la demanda de cooperación Sur - Sur del MADS y del SINA
3	Visitas técnicas del MADS y del SINA para la identificación de proyectos de oferta y demanda de cooperación Sur - Sur	P	Los servidores públicos realizan visitas a los países involucrados, para identificar los proyectos de oferta y demanda de cooperación Sur - Sur.	Lidera la APC en coordinación con la OAI, acompañan Dependencias del MADS y entidades del SINA interesadas	X	Informes de comisión de las visitas técnicas. Ayudas de Memoria de las reuniones bilaterales, Actas o documento equivalente
4	Revisión de los reportes de oferta y demanda de Cooperación Sur - Sur de las Dependencias del MADS y del SINA	V	La OAI revisa y verifica que los proyectos cumplan con los requisitos estipulados en el marco de la cooperación Sur - Sur. Se ajustan los proyectos para dar cumplimiento a los requisitos establecidos.	OAI	X	Documentos de Iniciativa de proyecto avalados por la OAI Identificación de cooperantes

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (COOPERACIÓN SUR - SUR, COOPERACIÓN TRIANGULAR)			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4		PROCESO: NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, RECURSOS DE COOPERACIÓN Y BANCA				
		Vigencia: 24/11/2022			Código: P-E-NIC-12	
5	Consolidación anual del Portafolio de Oferta y Demanda de Cooperación Sur - Sur	H	La OAI consolida los reportes de experiencias exitosas de ambiente y desarrollo sostenible y los proyectos de demanda de cooperación sur - sur.	OAI	x	Portafolio de Oferta y Demanda de Cooperación de Ambiente y Desarrollo Sostenible
6	Reunión de socialización del portafolio de proyectos de Cooperación Sur - Sur del MADS y del SINA	H	La OAI presenta a la APC el portafolio de oferta y demanda de Cooperación Sur - Sur	Lidera la OAI y acompaña la APC	x	Acta o Ayuda de Memoria de la reunión
7	Reunión de Comisiones Mixtas	H	Espacios coordinados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y APC para oficializar la oferta y la demanda de cooperación Sur - Sur	Lidera MRE y APC, acompaña la OAI y Cooperante involucrado	X	Acta que contiene los acuerdos, conclusiones, compromisos y la relación de los proyectos aprobados en el marco de la comisión mixta
<b>6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b>						
MADS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible OAI - Oficina de Asuntos Internacionales SINA - Sistema Nacional Ambiental APC - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional MRE - Ministerio de Relaciones Exteriores FOCAL - Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional						